

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2792656

#### EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRÍGUEZ, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en calle Arlegui número trescientos treinta y tres, local ciento once, certifica: Por escritura pública de fecha 17 de marzo de 2026, Repertorio N°909 ante mí, don DIEGO ULISES BECERRIL MORALES, mexicano, casado, factor de comercio, Rut 48.231.590-9, domiciliado en 4274 Eastminster RD, Davenport, FL 33837 USA; y don IGNACIO JOSÉ MIGUEL CAÑAS OLAVARRÍA, chileno, soltero, factor de comercio, Rut 16.143.127-3, domiciliado en calle Edmundo Eluchans número dos mil ochocientos cinco, departamento seiscientos cinco, comuna de Viña del Mar; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes menciones: RAZÓN SOCIAL: "SILBEC CHILE LIMITADA", pudiendo actuar inclusive ante bancos con nombre de fantasía "SILBEC CHILE LTDA.". OBJETO: El objeto y giro principal de la Sociedad será: 1) Servicios de recursos humanos, incluyendo el reclutamiento, selección, contratación y suministro de personal técnico y profesional especializado para empresas nacionales y extranjeras; la gestión, tramitación y asesoría en materia de visas de trabajo y demás categorías migratorias necesarias para la movilidad laboral internacional; y, en general, toda clase de servicios de intermediación y administración de capital humano; 2) Prestación de servicios técnicos de ingeniería, mantenimiento, soporte y operaciones industriales, incluyendo el mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de maquinaria y equipos industriales; soporte a la producción; automatización, programación y control eléctrico e industrial; ingeniería, diseño y elaboración de planos de equipos y plantas industriales; instalación, puesta en marcha, desinstalación, traslado, reconstrucción y modernización de equipos y maquinaria industrial; y capacitación y entrenamiento técnico operacional; 3) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor, de repuestos, refacciones, insumos, materiales de envase y embalaje, consumibles y equipamiento para la industria de alimentos, bebidas y procesos industriales en general; 4) Desarrollo, soporte, licenciamiento, distribución y comercialización de software y soluciones tecnológicas para la gestión y control de procesos industriales y líneas de producción, bajo cualquier modalidad contractual, incluyendo membresías, licencias, suscripciones y servicios en la nube; 5) En general, ejecutar y celebrar toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones, sean civiles o mercantiles, relacionados directa o indirectamente con los objetos anteriores. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Corresponderá a ambos socios, don Diego Ulises Becerril Morales y don Ignacio José Miguel Cañas Olavarría, quienes, anteponiendo a su firma la razón social, podrán actuar conjunta o separadamente, indistintamente, representando a la sociedad con las más amplias facultades. CAPITAL: \$15.000.000.- que los socios aportan de la siguiente forma: a) Don Ignacio José Miguel Cañas Olavarría, aporta \$6.000.000.- equivalentes al 40% del capital social, enterando \$2.000.000.- en este acto, en dinero efectivo, y el saldo de \$4.000.000.- dentro del plazo de 5 años contado desde la fecha de la escritura; b) Don Diego Ulises Becerril Morales, aporta \$9.000.000.- equivalentes al 60% del capital social, enterando \$2.000.000.- en este acto, en dinero efectivo, y el saldo de \$7.000.000.- dentro del plazo de 5 años contado desde la fecha de la escritura. RESPONSABILIDAD: Los socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus aportes. DURACIÓN: 5 años contados desde la fecha de la escritura, prorrogable tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años, según forma prevista en estatutos. DOMICILIO: Ciudad de Viña del Mar, sin perjuicio de agencias o sucursales en el país o el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Viña del Mar, 01 de abril de 2026.

CVE 2792656

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

